

# Un proyecto de Practicum III para la especialidad de maestros en Audición y Lenguaje

FRANCISCA ZARAGOZA CANALES  
*Universidad de Málaga*

La Reforma de los Planes de Estudio Universitarios en relación con la formación de los maestros puede ser mucho más eficaz para la integración que todas las batallas anteriores hayan podido conseguir. Una de las especialidades que puede contribuir a ello es la de Maestros en Audición y Lenguaje.

El objetivo de esta comunicación es presentar un Proyecto de *Practicum* III para la especialidad de Maestros en Audición y Lenguaje con la finalidad de que el periodo de prácticas de estos futuros docentes resulte lo más provechoso posible.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

Una de las nuevas titulaciones de las Facultades de Ciencias de la Educación al reestructurarse los estudios universitarios se denomina *Maestros especialistas en Audición y Lenguaje* (Real Decreto 1440/1991 de 30 de Agosto de 1991, B.O.E. 11-10-1991). Pues bien, a primera vista no deja de sorprender el desconcierto que esta especialidad ocasiona en la comunidad escolar, debido, tal vez, al desconocimiento de la función que estos profesores tienen y los servicios que pueden proporcionar.

Sabemos que la LOGSE (1990) recoge por primera vez legislativamente reconocido el término de necesidades educativas especiales. Desde el reconocimiento del derecho a la educación para todos los ciudadanos (Constitución Española- Art.º 27 y LODE- Art.º 1º), asistimos a un profundo cambio de mentalidad respecto a la educación de las personas con algún tipo de limitación o minusvalía. La escuela debe dar respuesta a todo tipo de alumnos, cualquiera que éstos sean e independientemente de las necesidades educativas que demanden.

Por definición, los sujetos con necesidades educativas especiales son aquéllos en los que, por poseer un determinado handicap (bien sea endógeno o exógeno, bien estructural o funcional), les resulta imposible alcanzar los objetivos mínimos ordinarios de la escolaridad básica, al menos en las condiciones medias de la escuela ordinaria (Malina, 1991, p. 341). y la Educación Especial sería el conjunto de

recursos, materiales y métodos que hacen posible la satisfacción de las necesidades educativas especiales de un sector del alumnado, independientemente de su intensidad y de su carácter permanente o transitorio. Esta nueva concepción debe estar presente en cualquier tarea que se emprenda, es un punto clave para comprender cabalmente el tipo de reforma educativa que se quiere llevar a cabo, donde se define un sistema educativo único, comprensivo e integrador. En este sentido, los conceptos de adaptación y diversificación curricular son fundamentales en la tarea de difusión de las ideas de la Reforma así como su proceso de anticipación se liga al programa de integración (López Sacristán, 1991, p. 72).

Esta nueva ordenación educativa de la Educación Especial ha llevado a considerar la necesidad de proporcionar nuevos profesionales que apoyen esta tarea educativa.

En principio la titulación de Maestros especialistas en Audición y Lenguaje parece un desglose del Profesor de EGB especialista en Educación Especial. Sin embargo, su función está enmarcada en el área del lenguaje y la comunicación. Dada la frecuencia existente en este campo de problemas, trastornos y dificultades en la población escolar y la trascendencia de los mismos para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños, las tareas de prevención, diagnóstico, reeducación y detección temprana que estos maestros pueden realizar en la Educación Infantil y Primaria constituyen un valioso refuerzo para la intervención en el lenguaje en estrecha colaboración con los profesores de las diferentes materias y los Equipos de Apoyo.

En definitiva, el maestro especialista en Audición y Lenguaje debe desarrollar en el ámbito educativo una labor de asesoramiento e intervención directa en el aula en las vertientes preventivas, correctivas y optimizadoras del lenguaje. Esto requiere la plena colaboración del resto del profesorado para poder planificar los objetivos y las necesarias adaptaciones curriculares, así como su ejecución.

El *Practicum* de estos maestros especialistas no debe limitarse a una mera práctica en técnicas específicas de detección y rehabilitación de trastornos, sino que debe enfocarse desde una visión global del individuo y de la enseñanza con todo lo que esto significa de hacer hincapié en los procesos de enseñanza-aprendizaje en general y del lenguaje en particular. Ello ha de llevarle a ser un investigador de su propia acción y a valerse del mayor número de recursos para proponer hipótesis, recoger datos, poner en acción un plan de trabajo y reconsiderarlo permanentemente para adaptarlo a las circunstancias.

## DESARROLLO DE UN PLAN DE PRÁCTICAS: ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL *PRACTICUM* 111 DE LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

### 1. Naturaleza y objetivos de las prácticas de enseñanza

En todos los planes de estudio de las antiguas Escuelas de Magisterio y en las actuales Facultades de Ciencias de la Educación, queda patente que las Prácticas

de Enseñanza son la base para la formación del futuro maestro y paradójicamente durante muchos años se ha sentido en la comunidad universitaria una cierta insatisfacción, falta de organización y diferentes perspectivas de actuación, tanto de los aspectos organizativos como de los resultados, con una constante sensación de improvisación y de poco reconocimiento de su validez.

En este sentido, pensamos que las Prácticas de Enseñanza pretenden constituir, no sólo un lugar idóneo para aplicar lo que el alumno ha ido descubriendo a lo largo de la carrera, sino además un espacio y un momento específico para realizar nuevos aprendizajes como futuros maestros.

Ahora bien, la experiencia práctica por sí sola puede ser empobrecedora, frustrante e inducir a confusión, si no la sometemos a control racional, si no la convertimos en reflexiva y guiada por unos objetivos determinados.

Por sus singulares características, la práctica educativa se lleva a cabo en una situación única y global en la que confluyen diversas tareas y campos del saber que el alumno universitario debe armonizar e integrar en un todo en el que cobren sentido personal los conocimientos teóricos que ha ido adquiriendo a lo largo de la carrera. Además, debe atender a múltiples factores que son indispensables en la intervención y que abarcan tanto aspectos generales y contextuales como específicos y diferenciales en función de las distintas materias y tareas concretas que se han de realizar en el aula. Por ello, no se puede mantener la idea de las Prácticas de enseñanza como algo que sólo tiene que ver con el dominio y la ejercitación de destrezas instructivas. Es necesario que el práctico comprenda la propia labor docente que empieza a desarrollar, tanto en las formas de actuación como en las condiciones institucionales y contextuales.

Creemos que también es importante que el estudiante en prácticas sopesa y comprenda la situación que vive, las variables y características que tiene este período, en qué se parece y en qué se diferencia de las situaciones normales de enseñanza. Si no, puede confundir el tipo de experiencia de enseñanza que él vive en prácticas, con la enseñanza en general. Sólo conociendo la influencia del contexto en cualquier realidad escolar y las peculiaridades de la situación en que se producen sus prácticas, estará el estudiante capacitado para profundizar en su propia formación.

## 2. Estructura fundamental del proyecto

Todo proyecto necesita una filosofía que lo oriente. En cierto sentido es una posición utópica, ya que se sitúa en el campo del deber ser, pero que será más o menos objetiva en la medida de su grado de ejecución y en la realidad de su campo de acción. Para que esto se haga posible en el Practicum es necesario que nos planteemos, en primer lugar, dos cuestiones importantes: a) ¿Qué proyecto de Prácticas podemos diseñar, desde el contexto de las Facultades de Ciencias de la Educación, con las limitaciones del tiempo que se les asigna y del lugar o centros donde los alumnos/as puedan realizarlas (colegios públicos, centros especiales, etc.),

y cómo las podemos justificar? Y b) ¿qué estrategias y recursos metodológicos proponemos para lograr algunas de las finalidades y objetivos que pretendemos?

Para ello basamos nuestra propuesta en los siguientes presupuestos:

- 1º) Las Prácticas tienen que ser, al menos así lo indican las últimas tendencias, el núcleo catalizador de todo el proceso de Formación Inicial del Profesorado, y junto a las demás asignaturas del currículo de la especialidad, constituir un verdadero instrumento capaz de renovar la Escuela. De ahí que, cualquier nuevo plan requiere una amplia e intensa experimentación, partiendo de la realidad escolar, de manera que la práctica sirva de base para elaborar la teoría educativa. Lo que comportará una mejor formación, no sólo en cuanto a conocimientos, sino en la constitución de hábitos de trabajo, actitudes y herramientas que permita a los futuros profesionales una actualización permanente en sus aulas.
- 2º) Pensamos que además de los recursos y la metodología, es necesario que se tengan en cuenta, con la debida anticipación, los tres grandes soportes con los que debe contar el alumnado en Prácticas:
  - a) la continua interrelación que hay que establecer en el quehacer diario con las materias de Didáctica General, Didácticas Especiales y las de la Especialidad;
  - b) la relación estrecha con el profesor/a supervisor/a de Prácticas de la Facultad; y
  - e) la labor orientadora del maestro/a tutor/a, del personal de apoyo y del alumnado conjuntamente para planificar las tareas.

### 3. Objetivos

Las Prácticas de Enseñanza, según los planteamientos que venimos haciendo, han de permitir que los alumnos/as puedan analizar la realidad escolar, conocer qué elementos inciden en la tarea educativa, estar capacitados para hacer uso de los recursos y técnicas necesarias para su actividad y comprender la complejidad de su profesión, enmarcada en una comunidad escolar donde hay alumnos, un equipo de profesores y los padres (Casas Villalta, 1984, p.p.14-16).

De ahí que, su realización tenderá a conseguir los siguientes objetivos:

Proporcionar experiencias para observar, analizar y experimentar la realidad escolar para iniciar a los alumnos/as en una socialización profesional, natural y real.

Conocer, analizar y evaluar los documentos programáticos: Proyecto Educativo, Diseño Curricular, Programaciones Educativas, Proyectos de intervención, etc., que configuran la organización y realización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Capacitar para emplear los recursos, técnicas y estrategias en la acción educativa adaptándolas a las diferentes circunstancias y situaciones.

Aprender a planificar, aplicar y evaluar acciones de intervención educativa, en general, y en el ámbito de los trastornos de audición y lenguaje, en particular, para adecuar los programas a las características psicológicas, sociales y culturales de los alumnos.

Adquirir las destrezas profesionales para hacer del «especialista» investigador de su propia acción en el aula.

#### 4. Ordenación

Se les adjudica a estas Prácticas de Intervención (Dirigidas y Autónomas) un total de 270 horas. Distribuidas entre la actividad del alumno en la asistencia a colegios y las sesiones de seminarios, organizadas por los Departamento de Psicología Evolutiva y Didáctica de la Lengua y la Literatura como responsables del *Practicum* III.

#### 5. Actividades que deberán realizar los alumnos/as en las prácticas

Actividades de observación. En los primeros días, se realizará un período de aclimatación inicial, a través de una fase de observación para tener un conocimiento general de la organización y funcionamiento del centro y del aula. Período de actuación dirigida. A continuación, sin perder la actitud de observación antes indicada, el alumno deberá empezar a colaborar más activamente en la marcha de la clase y en las intervenciones específicas. Deberá adoptar un plan de trabajo: .

\* En el aula conjuntamente con el/la maestro/a-tutor/a. Para ello deberá adoptar nuevas responsabilidades que consistirán en trabajos muy concretos con pequeños grupos de alumnos o atención individualizada. Entre otras actuaciones, podemos citar: valoración de las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionadas con los aspectos curriculares del área del lenguaje, diseño de estrategias de aprendizaje y material adecuado, realización de tareas de recuperación, colaboración en la preparación y elaboración de actividades, etc.

\* En el aula de reeducación con el especialista (logopeda), con los Profesores de apoyo y de orientación: participar--y colaborar en la detección, diagnóstico y tratamiento que los especialistas estén llevando a cabo.

Período de actuación autónoma. En el último mes de estancia en los colegios el alumno actuará, durante el tiempo que se indique, como maestro con plena responsabilidad en la clase, aunque asesorado por el/la profesor/a supervisor/a y el tutor/a o logopeda. Para ello, tendrá que elaborar con antelación un proyecto curricular con las pertinentes adaptaciones curriculares relacionadas con la especialidad, exponiendo la teoría de que parte, elementos del currículo y el programa y las estrategias para la intervención durante el tiempo que dure su actuación.

La Memoria de Prácticas. Al final del período de prácticas los alumnos/as habrán realizado también una Memoria de su experiencia en los colegios, que deberá constar de:

- Aj-Proyecto docente: Que refleje el criterio personal que cada alumno en prácticas tiene sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- BI-Informe sobre la propia actuación y registro de las 'observaciones, análisis, reflexiones, fundamentaciones teóricas, valoraciones y conclusiones que se realicen en los colegios y seminarios.
- C)-Se incluirán también las planificaciones, datos sobre su desarrollo y evaluación del proyecto de trabajo, de la actuación autónoma y de cuantas actividades docentes e intervenciones hayan efectuado y que, a su juicio, merezcan reseñarse,
- D)-Programa de intervención en niños con problemas de Audición y Lenguaje. [Fases de observación, evaluación e intervención (preventiva, estimular o correctora)].
- C)-Valoración personal del desarrollo de las prácticas. Destacando los siguientes aspectos:

Ventajas e inconvenientes que haya encontrado en su actuación en el Centro.

Desarrollo y contenido de los seminarios, asesoramiento y orientación de los profesores tutores y supervisores.

Su participación en las diferentes tareas y actividades programadas.

Seminarios. Además de las actividades señaladas, relativas a la actuación en el colegio y a la elaboración de la memoria, se llevarán a cabo, regularmente, encuentros seminarios con el/la profesor/a supervisor/a. En estos seminarios se tendrá oportunidad de intercambiar experiencias y reflexiones acerca de la relación entre la teoría y la práctica, problemas didácticos determinados, actividades de planificación y adecuación de las intervenciones ante los escolares, así como el espacio en donde se debatirán y analizarán sus propias experiencias durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades se distribuirán agrupadas en dos sesiones diferentes en un día a la semana, durante el período de prácticas.

## 6. Metodología

Por las específicas características de esta materia, la metodología estará dirigida a potenciar la progresiva intervención e integración de los alumnos/as en las tareas escolares, sobre todo en aquellas actividades específicas de su especialidad. Y en las sesiones didácticas que tienen lugar en las actuaciones individualizadas entre el alumno y el logopeda, acordar y llevar a cabo, previamente, una planificación de la actividad que van a realizar y posteriormente una evaluación sobre la misma, para

poder reflexionar sobre la relación entre la planificación y lo que sucede en su puesta en práctica.

## 7. Evaluación

El responsable de la evaluación será el IIA profesarla supervisory'a, quien, tras recopilar la evaluación del / de la profesarla tutorz'a, así como la valoración que de su aprendizaje harán los propios alumnos, decidirá la calificación final de cada alumno a su cargo.

### Criterios de evaluación

La evaluación total de las prácticas requiere, por las características antes indicadas, la integración de una pluralidad de elementos a tener en cuenta como la participación de los alumnos en los seminarios, la capacidad de reflexión crítica, de observación, así como el esfuerzo en la elaboración de las actividades y la programación específica y su actuación en el colegio.

#### Criterios para el estudio del aula

##### 1. Nivel de los alumnos:

Características psicológicas de su momento evolutivo.

Alumnos con deficiencias de aprendizaje y con trastornos del lenguaje.

##### 2. Procedencia social de los alumnos:

Son grupos socioculturalmente homogéneos.

Existen o no pequeños grupos de diferente etnia con problemas o no de integración.

El clima social del aula y sus microgrupos:

Grupo coherente o atomizado;

Grupo con o sin niños con deficiente integración;

Microgrupos abiertos o cerrados.

La obtención de los datos relativos a estos puntos, se podrá realizar a partir de la que tenga el Colegio sobre los alumnos; consultando al profesor tutor, al equipo de orientación, al especialista o realizando evaluación de los estudiantes del aula

#### Criterios para el estudio de la tarea del profesor en el aula

1. Si el profesor/ especialista hace una planificación detallada. 2. Estrategias que utiliza para adaptarse a las necesidades y momento evolutivo de los alumnos. 3. Cómo globaliza el profesor/especialista la enseñanza y en qué forma utiliza la interdisciplinaridad. 4. Qué estrategias didácticas utiliza el profesor: explicación basada en el texto; trabajo sobre fichas elaboradas por el profesor; actividades creativas; discusión dirigida; preguntas directas; aprendizaje por descubrimiento; visitas extraescolares; comentario de artículos, poemas, textos, películas, etc. 5. Qué estrategias de intervención utiliza el especialista. 6. Cómo utiliza el profesor y el especialista los recursos de que dispone el Colegio y los de la comunidad. 7. Cómo lleva a cabo

la evaluación. 8. Técnicas utilizadas por el profesor para la orientación del aprendizaje de los alumnos: cómo comprueba los conocimientos previos; cómo consigue que intervengan activamente todos los alumnos; de qué forma realiza las actividades de recuperación; tipos de motivaciones que utiliza el profesor.

#### Esquema de proyecto pedagógico-didáctico

\* N° de alumnos a los que va' destinado el proyecto; \* Características de los alumnos: socioeconómicas, psicológicas, rendimiento académico, nivel lingüístico, etc.;\*El tema o centro de interés objeto de programación;\*Temporalización;\*La fundamentación psico-pedagógica del Proyectos Los objetivos generales del área relacionados con el telna.- Los objetivos que los alumnos tendrán que alcanzan- Los procedimientos de contenidos y actitudinales- Las actividades de aprendizaje debidamente secuenciadas- Los recursos materiales y organizativos que se utilizarán- Los criterios y proceditnientos de evaluación que se aplicarán tanto para determinar el progreso de los alumnos como el nivel de cumplimiento de los objetivos previstos- Las adaptaciones curriculares necesarias.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASAS VILLALTA, M. (1984) "La orientación de la práctica en la nueva reforma". Cuadernos de *Pedagogía*, 114, 14-16.
- COLL C. y otros. (1990) *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza.
- FERNÁNDEZ HUERTA, J. (1980) *La interacción teoría-práctica en la formación del profesorado*. Madrid: CSIC.
- GARRIDO, J. (1988) *Cómo programar en Educación Especial*. Madrid: Escuela Española
- HOPKINS. D. (1989) *Investigación en el aula: Gula del profesor*. Barcelona:
- KETELE, J.M. de (1984) *Observar para educar. La observación y la evaluación en la práctica educativa* Madrid: Visor.
- LÓPEZ SACRISTÁN, A. (1991) "El proyecto Helios", *Cuadernos de Pedagogía*, 195, 69-72.
- MOLINA GARCÍA, S. (1991) Proyecto curricular para Educación Especial, en O. SAENZ BARRIO, (Dir.) *Prácticas de Enseñanza. Proyectos curriculares y de investigación-acción*. Alcoy: Madrid.
- MUÑOZ, A. y NORIEGA, J. (1996) *Técnicas básicas de programación*. Madrid: Escuela Española,
- REY ROBERTO Y SANTAMARIA, J.(1992) *El proyecto educativo del Centro: de la teoría a la acción educativa*. Madrid: Escuela Española.
- SAENZ BARRIO, O. (1990) "Actitudes de los profesores ante la integración del niño discapacitado en la Escuela ordinaria: Una visión desde la literatura científica", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 8, mayo-agosto, '135-150.
- UBIETO ARTETA, A, (1978) *Cómo se prepara un tema o unidad didáctica. Un enfoque sistemático*. Madrid: Santillana,